CARBAR 2002, SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 8 de octubre de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de octubre de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

SEGUNDO.- Expresa renuncia de la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

TERCERO.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social, en el Mercado Alternativo Bursátil.

CUARTO.- Revocación de la designación de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

QUINTO.- Revocación del nombramiento de Entidades Gestora y Depositaria de la Sociedad.

SEXTO.- Revocación del nombramiento de los auditores de cuentas de la sociedad.

SÉPTIMO.- Cese del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

OCTAVO.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de liquidación y del proyecto de división entre sus socios del activo resultante.

NOVENO.- Pago de las cuotas de liquidación.

DÉCIMO.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

UNDÉCIMO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de la propuesta de disolución y liquidación simultanea de la Sociedad, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 6 de septiembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.